

abril de 1999, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá a tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrent, sita en avenida País Valenciano de Torret, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.^a, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986 de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado», de 20 de mayo de 1986, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda sita en Aldaya, calle Cheste, número 14, chaflán a la calle Pintor Murillo, número 10-2.^a planta, puerta séptima.

Inscripción: Tomo 2.347, libro 253, folio 158, finca número 18.315 del Registro de la Propiedad de Aldaya.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 14.760.000 pesetas.

Dado en Torrent a 9 de noviembre de 1998.—La Juez, Elena Lacalle Serer.—El Secretario.—62.357.

TUDELA

Edicto

Doña Montserrat García Blanco, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tudela (Navarra) y su partido,

Mediante el presente edicto, hago saber: Que a las once horas, de los días 15 de enero, 15 de febrero y 15 de marzo de 1999, tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, si fuere necesario, la venta en pública subasta del bien que se dirá, por término de veinte días y que fue embargado en el juicio ejecutivo número 281/1994, promovido por «Comercial Jacinto Parera, Sociedad Anónima», contra doña María Ángeles Antón Fernández, sobre reclamación de 616.979 pesetas de principal más 400.000 pesetas de intereses y costas, y hace constar lo siguiente:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien en la primera subasta; en la segunda de dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe establecido en el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, hasta el momento de la celebración de la subasta, número 3181000017028194.

Bien inmueble embargado objeto de subasta

Urbana. Casa con corral sita en Ablitas, carretera de Ablitas a Fitero, sin número, de planta baja más otra elevada. Ocupa una superficie de 262,60 metros cuadrados, de los cuales 94,4 metros cuadrados corresponden a la vivienda y el resto a corral. Inscrita al tomo 1.458, libro 67, folio 3, finca 4.084. Valorada en 11.000.000 de pesetas.

Dado en Tudela a 13 de octubre de 1998.—La Juez sustituta, Montserrat García Blanco.—El Secretario.—61.560.

TUDELA

Edicto

Doña Ana Sainz Pereda, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tudela,

Por resolución de fecha dictada en procedimiento judicial sumario número 121/1998, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (la Caixa), representada por el Procurador señor Hualde, contra «Conservas Tania, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito con garantía hipotecaria, ha acordado anunciar la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas que al final se describen. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pablo Sarasate, número 4, de esta ciudad, por primera vez, el día 13 de enero de 1999, y hora de las once, por el precio indicado en la descripción de las fincas, tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

No concurriendo postores se señala por segunda vez, el día 10 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

No habiendo postores se señala por tercera vez, el día 10 de marzo de 1999, y hora de las once, sin sujeción a tipo.

La segunda y tercera subastas se celebrarán, en su caso, en el mismo lugar que la primera.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones

abierta a nombre de este Juzgado, en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo correspondiente (o en la tercera, la misma consignación que en la segunda) sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las cantidades que sirvan de tipo a la subasta, si bien en la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando previamente, junto con dicho pliego resguardo de ingreso en la cuenta anteriormente expresada importe de la consignación requerida.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de las fincas.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Número 2. Vivienda o piso bajo izquierda, en la planta baja del edificio situado en Ablitas (Navarra), calle Nueva del Río, sin número. De 126,38 metros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tudela, al tomo 1.944, libro 92 de Ablitas, al folio 161, finca 5.928. Tipo de tasación 6.373.750 pesetas.

Número 4. Vivienda o piso primero izquierda, en la planta primera del edificio situado en Ablitas (Navarra), calle Nueva del Río, sin número. De 84,45 metros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tudela, al tomo 1.944, libro 92 de Ablitas, al folio 167, finca 5.930. Tipo de tasación 5.715.000 pesetas.

Dado en Tudela a 14 de octubre de 1998.—La Juez, Ana Sainz Pereda.—El Secretario.—61.556.

TUY

Edicto

En virtud de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tuy y su partido, en providencia de fecha 1 de septiembre de 1998, dictada en autos de ejecutivo otros títulos 233/1997, seguidos a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, representada por el Procurador don Juan Manuel Señorans Arca, contra don Agustín Lomba Castro y doña María del Carmen Álvarez Álvarez, por medio del presente edicto, se anuncia por primera vez y por plazo de veinte días la venta en pública subasta de los siguientes bienes inmuebles, embargados a los deudores:

A) Casa de bajo, dos pisos y desván, construida hace más de cien años, deshabitada y en mal estado de conservación, señalada con el número 84 de la calle Malteses, del municipio de La Guardia, de 50 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con la compradora y otros; izquierda y fondo, camino escalonado, y frente, en línea de 4 metros, calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tuy, libro 89 de la Guardia, tomo 841, folio 218, finca registral número 14.960.

Valoración: 6.000.000 de pesetas.

B) Local en planta baja, de la casa número 82 de la calle Malteses, del Municipio de La Guardia. Con una superficie de 52 metros cuadrados. Con entrada directa desde la calle. Linda: Derecha, portal y don Juan Antonio Alonso Núñez; izquierda, don José Ventura González Vicente; fondo, subsuelo de camino, y frente, calle de su situación. Inscrita en

el Registro de la Propiedad de Tuy, libro 82, tomo 796, folio 149, finca registral número 13.675.

Valoración: 2.000.000 de pesetas.

C) Vivienda piso primero de la casa número 82 de la calle Malteses, del Municipio de La Guardia. Con una superficie de 71 metros cuadrados. Linda: Derecha, finca anterior; izquierda, calle Malteses; fondo, camino y don José Ventura González Vicente, y frente, escalera y don Juan Antonio Alonso Núñez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tuy, libro 82, tomo 796, finca registral número 13.677.

Valoración: 6.500.000 de pesetas.

Primera subasta: La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de ese Juzgado, sito en plaza de la Inmaculada de Tuy, el próximo día 14 de enero, a las once horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas reseñadas salen a pública subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado número 2 de Tuy, número 3612, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 del referido tipo de tasación y solamente el ejecutante podrá hacer las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, con los requisitos exigidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir otros.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

Segunda subasta: A prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 8 de febrero de 1999, a la misma hora y en el mismo lugar que la primera, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio de tasación y debiendo en este caso los licitadores consignar el 20 por 100 del mismo.

Tercera subasta: A prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de marzo, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores, debiendo los licitadores hacer la consignación expresada en el párrafo anterior.

El remate se hará por partidas separadas.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados en caso de encontrarse éstos en paradero desconocido.

Dado en Tuy a 1 de septiembre de 1998.—La Juez.—La Secretaria.—62.298.

VALDEMORO

Edicto

Don Iván Marcos García-Diego Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 246/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Inversiones Alialpri, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera

vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 63. Vivienda en la planta baja, señalada con la letra N, del edificio situado en la calle Principado de Asturias, sin número, con vuelta a las calles Castilla-La Mancha y calle particular, con entrada por el portal designado con el número 1, que tiene su acceso a través de la calle Castilla-La Mancha. Tiene una superficie construida aproximada de 98,81 metros cuadrados y útil de 76,47 metros cuadrados, con distribución propia para habitar. Linda: Frente, zonas comunes de acceso y vivienda señalada con la letra N de su misma planta y portal; derecha, entrando, calle Principado de Asturias; izquierda, escaleras del portal 1 y zona interior del edificio, y fondo, vivienda designada con la letra O, de su misma planta del portal 2.

A esta finca le corresponde como anejo inseparable el cuarto trastero número 8 de los ubicados en la planta de primer sótano del edificio, con una superficie aproximada de 4,37 metros cuadrados construidos.

Cuota: 1,50 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 860, libro 240 de Valdemoro, folio 91, finca número 15.681, inscripción primera.

Tipo de subasta: 12.115.000 pesetas.

Dado en Valdemoro a 23 de septiembre de 1998.—El Juez, Iván Marcos García-Diego Ruiz.—El Secretario.—62.163.

VALDEPEÑAS

Edicto

Doña Yolanda Paredes Vázquez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Valdepeñas y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 169/1993, promovidos por «DAF Compañía de Financiación, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don Antonio Caminero Menor, contra «Arpón Ibérica, Sociedad Anónima», en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, de los siguientes bienes:

1. Torno, marca «Tor», modelo D500, serie 5201, con sus accesorios. Valorado en 100.000 pesetas.

2. Prensa excéntrica, marca «Fagor», de cuello de cisne y eje frontal, modelo PR200, de simple reducción de engranajes, de una biela, con freno-embrague y equipada con cojín neumático. Valorada en 2.125.000 pesetas.

3. Compresor, modelo ML378, con depósito de 1.000 litros, con sus accesorios. Valorado en 650.000 pesetas.

4. Sierra de cinta, marca «FAT», modelo 350SA. Valorada en 225.000 pesetas.

5. Prensa plegadora hidráulica, marca «Mebusa», modelo 175MS7300PSG, con suplementos intermediarios fraccionados, trozos de 835 milímetros, con útiles y mando por pedal, más accesorios. Valorada en 2.100.000 pesetas.

6. Ocho equipos de soldadura semiautomática de hilo de 1,2 milímetros, GLC458CK321W, con sus correspondientes pistolas SL10. Valorados en 1.000.000 de pesetas.

7. Cizalla hidráulica, marca «Mebusa», modelo 3110, con regla de escuadra de 1,5 metros, cabezal micrométrica, escuadra orientable y soporte de bloque con accesorios. Valorada en 1.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el paseo de la Estación, número 9, de esta ciudad, y a las once treinta horas del día 18 de enero de 1999, bajo las siguientes condiciones:

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta podrán realizar posturas por escrito, y deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de los tipos de tasación que se expresan, previéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los referidos tipos, pudiéndose examinar por los posibles licitadores los bienes relacionados en el kilómetro 13,300 de la carretera Madrid-Barcelona, en poder del actual depositario, don Tomás Oliva Ayllón, que tiene su domicilio en Madrid, avenida Ingeniero Torres Quevedo, sin número, donde se hallan depositados.

Sirviendo la publicación del presente edicto de notificación a los deudores, a fin de que puedan hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 15 de febrero de 1999, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de dicha valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 15 de marzo de 1999, a las once treinta horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en Valdepeñas a 23 de septiembre de 1998.—La Juez, Yolanda Paredes Vázquez.—El Secretario.—61.906.